



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5338

EXENTO

DECRETO N° **3346/** 2018

ARICA, 02 de Marzo de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ZAVALA ALLENDES NORMA SUSANA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

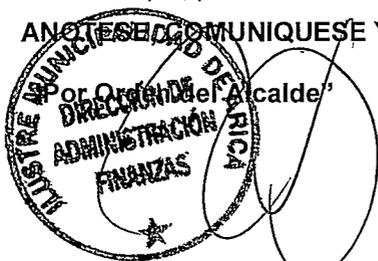
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5338				
Actividad Económica	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS, PAN, CECINAS, ABARROTOS, LACTEOS, PRODUCTOS CONGELADOS, CONFITES, DULCES, Y BEBIDAS TODO PROVENIENTE DE FABRICA AUTORIZADA.				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AGUSTIN EDWARDS MC. CLORE 2235				
Nombre del Contribuyente	ZAVALA ALLENDES NORMA SUSANA				
Rut	9261086-1				
Dirección Particular	AGUSTIN EDWARDS MC. CLORE 2235 MAIPU ORIENTE				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	19/02/2018	Otorgación N°	8-5338	Fecha	23/02/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANTES DE COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MSV/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección. Rafael Sotomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.muniarica.cl